



159831 - La razón para las diferencias entre las normas de la Torá y el Corán

Pregunta

Una creencia central tanto del Judaísmo como del Islam es la creencia en un solo Dios y la prohibición de la adoración de ídolos. La principal diferencia entre estas dos religiones monoteístas es el libro de cada religión, el Corán y la Torá. ¿Cómo difieren las enseñanzas de la Torá y el Corán?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, te damos la bienvenida a nuestro sitio web y le pedimos a Dios que nos ayude a ofrecerte información útil para ti, y que esto sea beneficioso para ti tanto en términos espirituales como mundanos.

En segundo lugar, si te refieres al Judaísmo que fue prescripto por Dios y a la Torá que Dios reveló, entonces el Islam y el Judaísmo están de acuerdo, tal como tú dijiste, en el culto a Dios solamente, sin copartícipes ni asociados, y en la prohibición de adorar cualquier otra cosa que no sea Dios, sin importar de qué se trate. De la misma forma, están de acuerdo en los asuntos de la fe como los profetas y mensajeros, el Último Día, la Retribución, el Paraíso, el Infierno, etc.

Pero cuando llegamos a las normas sobre qué es permisible y qué está prohibido, y a los detalles de los actos de culto, aquí es donde el Islam difiere del Judaísmo y el Corán difiere de la Torá. Dios, glorificado y exaltado sea, dijo en el Sagrado Corán:

“Para cada uno de ustedes, Nosotros hemos prescripto una ley y un camino claro” (al-Má'idah 5:48).



Por lo tanto, cada nación tiene sus propias leyes en lo concerniente a lo que está permitido y lo que está prohibido, como tiene sus propios actos de culto a través de los cuales adora a Dios.

Nuestro Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nos dio un ejemplo del acuerdo que hay entre todos los profetas en los asuntos básicos de la religión, que son afirmar la unidad absoluta de Dios (Tawhíd), creer y adorar a Dios solamente, sin copartícipes ni asociados, y las diferencias entre sus leyes, cuando dijo: “Los profetas son medios hermanos: sus madres difieren, pero su religión es una”. Narrado por al-Bujari y Muslim.

Entonces, la base de la religión de los profetas es una, que es afirmar la unidad absoluta de Dios (tawhíd), adorar a Dios sin copartícipes ni asociados, pero los detalles de las normas y las leyes difieren.

Y esto es lo que está en concordancia con la sabiduría.

Adán (la paz sea con él) tenía una ley que era apropiada para él y sus hijos, y que era apropiada para el tiempo en que vivían. En su ley, por ejemplo, era permisible que uno hombre se casara con su hermana, porque no era posible perpetuar la familia y producir descendencia en aquél tiempo de otra forma.

Luego el tiempo pasó, y las leyes cambiaron para adecuarse al surgimiento de nuevas naciones y nuevos tiempos. Por eso en la ley de los judíos está prohibido que dos hermanos se casen, aún cuando estaba permitido en la ley de Adán.

Para Jacob (la paz sea con él), todos los tipos de comida eran permisibles, y él fue quien se prohibió a sí mismo algunas cosas, y aquellas prohibiciones se convirtieron en ley para sus hijos. Acerca de esto, Dios, glorificado y exaltado sea, dijo en el Sagrado Corán (traducción del significado): “Todas las clases de comida eran lícitas para los Hijos de Israel, excepto lo que Israel se prohibió a sí mismo antes de que la Torá fuera revelada” (Ali ‘Imrán, 3:93).

Entonces llegó la ley de Jesús (la paz sea con él), que era menos estricta que la ley de Moisés (la paz sea con él). Dios permitió a los cristianos (los seguidores del Mesías) algunas cosas que habían



sido prohibidas en la ley de Moisés. Acerca de esto, Dios, glorificado y exaltado sea, nos dijo que Jesús dijo (traducción del significado):

“...y para permitirles parte de lo que se les había prohibido” (Ali ‘Imrán 3:50).

Entonces llegó la ley del Corán, la ley entregada y revelada a Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), que también difiere de las leyes previas en algunas normas, como había sucedido antes en el caso del Judaísmo y del Cristianismo.

Como la legislación del Corán es la definitiva que durará hasta el Día de la Resurrección, es la más completa de las legislaciones, la mejor, la más fácil y la más flexible, y por eso es apropiada para todo tiempo y lugar hasta que la Hora comience.

Esta es la razón para las diferencias entre las normas de la Torá y las del Corán, pues la Torá fue revelada específicamente a los hijos de Israel, y sus normas no eran originalmente para ser permanentes ni durar hasta el Día de la Resurrección. Aún cuando la mayoría de las normas de la Torá permanecieron efectivas después de eso en el Cristianismo, y sólo diferían en lo que hizo permisibles algunas cosas que habían sido prohibidas, las normas de la Torá y del Evangelio estaban limitadas en términos de tiempo, y todo eso llegó a su fin en un momento determinado, cuando se produjo la llegada del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Los profetas que vinieron antes de él habían hecho un convenio con Dios, que si él era enviado cuando cualquiera de ellos estaba vivo, ellos abandonarían lo que fuera y lo seguirían. Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“Y recordad cuando Dios concertó un pacto con cada uno de los Profetas diciéndoles: Os concedo el Libro y la sabiduría, y cuando se os presente un Mensajero que confirme lo que se os haya revelado, creed en él y auxiliadle [y procurad que vuestros seguidores también cumplan este compromiso]. ¿Asumís tal compromiso? Respondieron: Estamos de acuerdo. Dijo: Entonces, sed testigos unos de otros; yo también atestiguo con vosotros.

82. Quienes, después de este pacto, vuelvan la espalda serán los descarriados” (Ali ‘Imrán 3:81-82).



La legislación del Corán difiere de todas las legislaciones precedentes en que es apropiada para todos los pueblos de la humanidad y para todos los tiempos hasta el final del mundo.

Pero si estabas hablando acerca de la Torá tal como existe en la actualidad, entonces no tenemos más opción de decirte lo que nosotros realmente creemos, aún cuando pueda perturbarte. Aunque esperamos que tengas un criterio fuerte y una mente abierta que te ayude a distinguir entre la verdad y la falsedad, y que esto te motive a investigar más hasta que descubras la verdad.

Esta verdad es que la Torá que existe en la actualidad no es la que Dios le reveló a Moisés (la paz sea con él). Más bien, ha sido distorsionada en muchas formas, mediante agregados, sustracciones, y cambios de significado. Este no es el sitio apropiado para extendernos acerca de este tópico, pero hacemos referencia a él con la esperanza de que pueda motivarte a inquirir más.

La Torá como existe actualmente contiene material que uno puede estar seguro que no proviene de Dios, sino que fue introducido por personas que le atribuyeron falsedades a Dios, glorificado y exaltado sea por encima de todo eso.

Por ejemplo:

1 - Se le atribuyen falencias a Dios, glorificado y exaltado sea, y similitudes con las criaturas creadas por Él. Por ejemplo, dice que Dios luchó con Jacob por una noche entera, ¡y que Jacob lo venció! Y dice que Dios lamentó y se arrepintió de haber creado a la humanidad cuando vio su desobediencia, que lloró y sus ojos se hincharon, entonces los ángeles vinieron a visitarlo y lo confortaron. Exaltado sea Dios por encima de todo lo que le atribuyen los malhechores.

2 - Contiene insultos y calumnias contra algunos profetas. Por ejemplo, dice que Aarón, el profeta de Dios, hizo un becerro y lo adoró junto con los hijos de Israel. Y dice que Lot bebió hasta emborracharse y luego cometió fornicación incestuosa con sus hijas, ¡una después de la otra! Y dice también que Salomón (la paz sea con él) apostató en el final de sus días y adoró a los ídolos, y hasta les construyó templos para ellos.



3 - Incluye exageraciones, cosas imposibles y contradicciones.

Entre los libros que han sido escritos sobre este tópico está “¿Cuál es el Origen del Hombre?” y “La Biblia, el Corán y las Ciencias”, por el médico francés Maurice Bucaille, en el cual él muestra la existencia de errores científicos en la Torá y en el Evangelio, al tiempo que muestra que no hay contradicciones en el Corán aún con los modernos hechos científicos.

Él dice en la introducción a su segundo libro (p. 29):

“Fue en un espíritu totalmente objetivo, y sin ninguna idea preconcebida, que examiné por primera vez la revelación coránica. Estaba buscando el grado de compatibilidad entre el texto coránico y la información de la ciencia moderna. Sabía por las traducciones del Corán que éste hacía alusión a toda clase de fenómenos naturales, pero tenía sólo un conocimiento resumido de esto. Fue sólo cuando examiné cuidadosamente el texto en árabe que elaboré una lista de ellos, y al final tuve que reconocer la evidencia que tenía enfrente: el Corán no contenía una sola afirmación que fuera objetable desde el punto de vista de la ciencia moderna.

Repetí la misma prueba con el Antiguo Testamento (la Torá) y el Evangelio, siempre preservando el mismo enfoque objetivo. En el primero no había pasado el primer libro, el Génesis, cuando encontré afirmaciones completamente incompatibles con los hechos establecidos por la ciencia moderna”.

Basándonos en esto, tenemos dos razones por las cuales la Torá tal como existe hoy en día difiere del Corán:

1 - Diferencias en la legislación entregada a los profetas.

2 - Distorsiones que aparecieron en ella con el manoseo que tuvo lugar con el paso del tiempo.

Le pedimos a Dios que nos muestre la verdad como tal y nos permita seguirla, y que nos muestre la falsedad tal como es y nos permita evitarla.

Y Allah sabe más.